



RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022 DEL GERENTE TERRITORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE 21 DE FEBRERO DE 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, en relación con el proceso de selección y constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos para los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia de la Ciudad Autónoma de Melilla, convocado el 21 de febrero de 2022,

HE RESUELTO

PRIMERO. - Aprobar las relaciones definitivas de seleccionados en el proceso de selección y constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos para los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia de la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUNDO. - Publicar como anexos I al III de la presente Resolución, las bolsas de seleccionados de cada cuerpo convocado, debidamente ordenadas y diferenciando el cupo general y el de reserva, figurando en éstas el nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad anonimizado, número de orden y puntuación desglosada obtenida en la bolsa respectiva.

TERCERO. – De acuerdo con la establecido en las bases de la convocatoria, las bolsas entrarán en vigor al día siguiente de la fecha de esta Resolución una vez publicada en la página web del Ministerio de Justicia, sustituyendo a las vigentes hasta entonces, que quedarán anuladas en esa misma fecha, sin que ello suponga ningún derecho para los integrantes de éstas. No obstante, quienes a la entrada en vigor de las nuevas bolsas se encuentren prestando servicios como funcionarios interinos, seguirán desempeñando el puesto de trabajo hasta su cese.



Código Seguro de verificación:	PF : eCmk - 372X - DW28 - zVgY	Página	1/2
FIRMADO POR	GUMERSINDO VAZQUEZ PEREZ (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	06/10/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:eCmk-372X-DW28-zVgY			



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y
CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO
DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE
ANDALUCÍA EN MÁLAGA

Esta Resolución, así como cuantos actos administrativos se deriven de las actuaciones de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Málaga sobre esta materia, podrán ser impugnadas en el plazo de un mes, mediante Recurso de Alzada, de conformidad con lo establecido en el Título V, Capítulo II de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga a seis de octubre de dos mil veintidós.

El Gerente Territorial de Andalucía en Málaga,
Firmado electrónicamente, Gumersindo Vázquez Pérez



Código Seguro de verificación:	PF : eCmk - 372X - DW28 - zVgY	Página	2/2
FIRMADO POR	GUMERSINDO VAZQUEZ PEREZ (GERENTE TERRITORIAL)	Fecha	06/10/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:eCmk-372X-DW28-zVgY			